

Alegre contra Gregorio Lara Fernández, se ha dictado, en el día de la fecha, auto, por el que se declara al ejecutado Gregorio Lara Fernández en situación de insolvencia, por importe de 20.554,98 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a dieciséis de mayo de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—32.182.

## GREGORIO TERRÓN FERNÁNDEZ

*Auto Insolvencia*

Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 58/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José María Ortega Ruiz contra la empresa Gregorio Terrón Fernández, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Gregorio Terron Fernandez en situación de insolvencia insolvencia total por importe de 20.087,92 euros de principal mas 4.017,58 euros calculados provisionalmente para costas e intereses insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial.—Francisca María Reus Barcelo.—33.449.

## GRUPO CORESAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a los socios de la entidad «Grupo Coresal, Sociedad Limitada» a la reunión de la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana n.º 21, 1.º Izquierda, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 18:30 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, estando los dos últimos ejercicios auditados; así como de la gestión social del órgano de administración de la sociedad durante dichos ejercicios.

Segundo.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos, tienen el derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Administrador, doña Pilar Hoyos Alonso.—35.281.

## GRUPO DE COMPRAS DEL SUR, S. A.

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta

General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en El Puerto de Santa María, Polígono Industrial el Palmar, Calle Torno, 8, el día 28 de julio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2005, en relación con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como la gestión del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

Nombramiento de Auditores de Cuentas, Titular y Suplente.

Aprobación del Acta.

Segundo.—Aprobación del Acta.

De conformidad con el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

El Puerto de Santa María, 10 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Agustín Romero Pérez.—32.021.

## GRUPO DE INVERSIONES INTERACTIVAS, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, como complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el día 21 de junio de 2005, el siguiente punto del orden del día:

«7.º Bis.—Reporto reservas de libre disposición.»

Madrid, 23 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo, Pablo Yacobi.—35.265.

## GRUPO FUENCOY, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 325/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Vasyi Kapanyuk, contra Grupo Fuencoy, Sociedad Limitada, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 16-05-06, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Grupo Fuencoy, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.632,81 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboal, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—D.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—32.163.

## GRUPO TOLDERO SOL ESPAÑA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 3 de julio de 2006, a las nueve horas de la mañana en el domicilio

social, sito en Leganés, La Fortuna, calle San Fernando número 27 y, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, debidamente auditadas, y aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis y, en su caso aprobación, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlo a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas respecto a la convocatoria de las juntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta cualquiera de ellos podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas, el informe de gestión y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe escrito por el Administrador sobre la modificación estatutaria propuesta.

Leganés (Madrid), 30 de mayo de 2006.—El Administrador único, Eladio Castellanos Sacedón.—35.212.

## GRÁFICAS JOMAGAR, S. L. (Sociedad absorbente)

### GRUPO JOMAGAR, S. L.

### JOMAGAR PRINTING, S. L.

## JOMAGAR COMERCIAL, S. L. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 23 de mayo de 2006 en su domicilio social, sito en Móstoles (Madrid). Polígono Industrial número 1, Arroyomolinos, calle D, número 16, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Gráficas Jomagar, Sociedad Limitada», de «Grupo Jomagar, Sociedad Limitada», «Jomagar Printing, Sociedad Limitada», «Jomagar Comercial, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—Don José Matías García y doña Francisca Vaello Soler, Administradores de las sociedades «Gráficas Jomagar, Sociedad Limitada», «Grupo Jomagar, Sociedad Limitada», «Jomagar Printing, Sociedad Limitada», «Jomagar Comercial, Sociedad Limitada».—34.041.  
y 3.ª 2-6-2006

## GSA GALLEGA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, la cual tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2006, a las